

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Registro General de la Gerencia del Área de Salud Mérida.

a) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

b) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Admisión de variantes.

9.- APERTURAS DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud Mérida.

b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Fecha: Según comunicación al efecto.

e) Hora: 10:00.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio de Concursos-Suministros de la Gerencia del Área de Salud de Mérida. Teléfonos: 924-381028; 924-381023.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del Adjudicatario.

Mérida, a 4 de septiembre de 2002. El Director Gerente, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

ANUNCIO de 16 de agosto de 2002, sobre modificación 1/2002 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2002, la Modificación 1/2002 de las Normas Subsidiarias de Fuenlabrada de los Montes cuyos promotores son la Cooperativa El Camino Vecinal y Natalio González Cabrera y cuyo proyecto de fecha de junio de 2002 ha sido redactado por el arquitecto Lucio Fernández Tena y que tiene por objeto la Reclasificación de suelo no urbanizable para creación de polígono industrial, en la zona conocida como "Los Veneros" en la finca correspondiente a la parcela nº 432 del plano catastral de rústica

de esta localidad, se expone al público junto al expediente de su razón, por el plazo de un mes. Durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Fuenlabrada de los Montes, a 16 de agosto de 2002. El Alcalde, en funciones, JUSTO CABRERA MERINO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 18 de junio de 2002, sobre modificación del art. 62.2 de las Normas Subsidiarias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo del año 2002, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del art. 62.2, promovido por D^a Concepción Romero Domínguez.

Lo que se hace público por plazo de un mes para oír las alegaciones oportunas.

Jerez de los Caballeros, a 18 de junio de 2002. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

AYUNTAMIENTO DE LA PARRA

EDICTO de 19 de agosto de 2002, sobre proyecto de escudo heráldico y bandera municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2002, el Proyecto de escudo heráldico y bandera municipal, y de conformidad con lo que determina el artículo 7 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de banderas, escudos y otros símbolos, se expone al público por plazo de 15 días para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado, no siendo necesaria la adopción de nuevo acuerdo.

La Parra, a 19 de agosto de 2002. El Alcalde, QUINTÍN BARBOSA GARCÍA.